



## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

### SOLICITUD INCORPORACION REGULAR

CÓDIGOS 378 DE \$ 620 C/U UNO POR ALTA  
CÓDIGO 677 \$ 310 LIBRE DEUDA DE GESTION DE COBROS Y MULTAS  
EMOP

**\*LAS INCORPORACIONES EN EL SERVICIO SOLO PODRÁN SER  
TRAMITADA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DE SERVICIO  
PÚBLICOS.**

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email  
([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

***NOTA:*** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar), debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_ **CORREO ELECTRÓNICO**

Mendoza,

.....  
Sr. Director de Transporte  
Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

suscribe ..... con El/la que  
CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... N° de  
domicilio en ..... N° ..... con  
Departamento ..... CP....., tel N°..... del  
presenta ante Ud. a fin de solicitar la **INCORPORACION en el servicio  
Regular. GRUPO ..... DEL INTERNO .....**

#### Afectando la unidad

Marca:.....  
Modelo Tipo:.....  
Modelo año:.....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio:.....  
Combustible:.....  
Capacidad:.....



Informe de libre deuda de Sumarios

Libre deuda de Ingresos Brutos, Contraprestación y EPRET

Impuesto automotor libre **deuda del que se da de alta para el servicio de Media y Larga Distancia se debe adjuntar.**

**Servicios Urbanos y Conurbanos del Gran - El Estado descuenta el impuesto en función de la Resolución Ministerial N° 163/2006 debiendo acreditar de la unidad de la baja la constancia emitida por Auditoria Sistema de Transporte y de la unidad de alta acreditar constancia de alta del impuesto automotor de la DGR.**

Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.

Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)

Desinfección de la unidad

**RESOLUCION HABILITANTE PARA LA INCORPORACION**

Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$30.000.000, por acontecimiento (Resol. 22187 SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento.

**Representantes o gestores:** deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en Departamento Registros. Deben individualizar (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

Certificación de  
Firma.....